A17

25

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ PÉREZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12316	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

- 6 SEP 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

10 SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2ª. " *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso* 1

CONCEJO DE BOGOTA 03-08-2019 10:02:56
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE12316 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1445 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF
DESTINO: PETICIONARIO/ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ PÉREZ
ASUNTO: RES.RENDICION DE CUENTAS-ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ PÉ
OBS: EGMPQRS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ PÉREZ
Correo electrónico: Andres_felipe101@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el *"Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas"*, primer semestre de 2019, y en razón a sus preguntas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Es misión del Concejo de Bogotá como suprema autoridad en materia administrativa, ejercer el control político a la administración Distrital y expedir normas para promover el desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho, a través de una organización administrativa autónoma, eficiente y moderna y de una cultura de autocontrol, así como vigilar y controlar la efectividad de la gestión de las instituciones y autoridades distritales, de conformidad con los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la ley y los acuerdos.

En cuanto a su inquietud relacionada, le informo que la seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos, por ello, se han realizado diversas sesiones de control político sobre dicha problemática, dentro de las acciones realizados por la Corporación en la actual vigencia, fue aprobado en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 061 de 2019, mediante el cual se busca modificar el acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de trasporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos. La modificación propuesta busca extender el libre acceso del mismo al personal uniformado de las Fuerza Pública que en el momento de ingreso a las estaciones o buses del Sistema se encuentren uniformados. La iniciativa permite aumentar la percepción de seguridad dentro del transporte público en la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se encuentra en discusión en primer debate los Proyectos de Acuerdo No. 285 de 2019 "*Por medio del cual se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el distrito capital y se dictan otras disposiciones*", Proyecto de Acuerdo No. 286 de 2019 "*Por el cual se establecen y se dictan medias de seguridad y educación en contra del consumo de*

sustancias psicoactivas en parques públicos y colegios del distrito capital" y Proyecto de Acuerdo No. 299 de 2019 "*Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de optimización y seguridad en el sistema integrado de transporte público (sitp)*"

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- *"Oficina de Atención a la Ciudadanía"*. Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ MOGOLLON ZUNIGA
Director Jurídico

Proyectó Henry Mauricio Guevara J. – Profesional
Revisó Olga Marlene Rodriguez Vega. Asesor 105-02

15

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 17/06/19

Nombre y apellidos: Andrés Felipe Gonzalez Perez

Celular 3208334204 | Correo Electrónico Andres-felipe 101@hotmail.com

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad____ Adulto Mayor____ Niños, Niñas y Adolescentes_X_ Mujeres_____

Grupos Rom_____ LGBTI_____ Pobl Afro_____ Pobl Raizal_____ Indígenas____

Desplazado_____ Víctima (Conflicto Armado)._____

Otro___ ¿Cuál? _____

1. **¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?**

en Seguridad
Salud
educación
Movilidad

2. **¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?**

Yo le Preguntaria que esta pasando con la gente corrupta que esta desbancando el pais si hay carcel para ellos y sanciones.

Seguridad-Salud-Movilidad

34

ATENCION AL CIUDADANO

De: ATENCION AL CIUDADANO
Enviado el: sábado, 03 de agosto de 2019 9:59 a. m.
Para: 'serasal69@hotmail.com'
Datos adjuntos: Rendición-SERGIO RAMÍREZ SALCEDO.pdf

Señor (a)
SERGIO RAMÍREZ
Rendición de Cuentas
Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EE12315, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.